



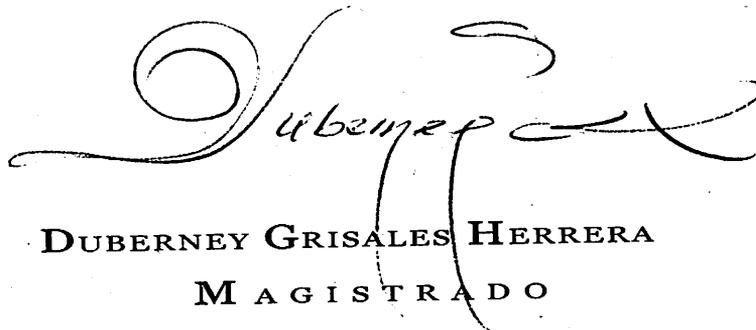
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL  
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA  
DEPARTAMENTO DEL RISARÁLDA

Asunto : Ordena emplazar  
Accionante (s) : Guillermo León Trujillo Restrepo y otra  
Accionado (s) : Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas  
Vinculado (s) : Alcaldía de Dosquebradas y otros  
Radicación : 66001-22-13-000-2019-00598-00  
Mag. sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

Como quiera que no se ha logrado la notificación de los señores Alejandro Palacio Gómez y Rómulo Carmona Franco, se dispone su emplazamiento mediante listado que se publique en las páginas web de esta Corporación: [tribunal.superiorpereira.com-avisos](http://tribunal.superiorpereira.com-avisos) y de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades), y por medio de aviso que se fijará en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación. Por secretaría, óbrese de conformidad (Artículo 108, CGP).

NOTIFÍQUESE,

  
DUBERNEY GRISALES HERRERA  
MAGISTRADO

DGH / ODCD / 2019